



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA UNIDADES ACADÉMICAS

**CÓDIGO: DI-AP-GU-06
VERSIÓN: 01 | 06-SEP-2017**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA UNIDADES ACADÉMICAS

1. Definición

Todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de lo anterior, la rendición de cuentas en la Universidad, entendida como el conjunto de acciones que tienen como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre las directivas de la Universidad y los ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración de recursos públicos; sirviendo además de insumo para ajustar los planes Institucionales y fortalecer el sentido de lo público.

La rendición de cuentas Institucional implica la implementación de diversos mecanismos tales como las audiencias públicas presenciales, utilización del internet para la difusión de información e interacción con la ciudadanía, socialización de información con el apoyo de los medios de comunicación y estrategias para la articulación con otras entidades públicas y la sociedad en general.

Este documento brinda orientaciones a las Unidades Académicas sobre las acciones de interlocución, deliberación y comunicación que pueden realizar para informar y explicar a la comunidad Universitaria y a la ciudadanía, sobre los resultados de la gestión encomendada.

2. Políticas

- Las acciones de diálogo e interlocución directa y presencial (audiencia pública) son fundamentales para lograr impacto en los públicos y ser más transparentes en el ejercicio. En tal sentido, es fundamental realizar este tipo de encuentros, como lo señala el Estatuto General de la Universidad.
- La rendición de cuentas debe involucrar a todos los públicos y partes interesadas de la unidad académica tanto internos como externos.
- Se deben establecer acciones y mecanismos de información para procurar una divulgación general sobre el quehacer e impactos sociales de la unidad académica.
- La evaluación de las estrategias implementadas debe consultar a los públicos y se deben implementar las acciones de mejora en la siguiente vigencia.
- Se debe llevar un registro sistemático sobre todo el proceso de rendición de cuentas y

custodiar de manera adecuada los soportes y evidencias de la realización de las acciones asociadas.

- Para efectos de seguimiento Institucional y verificación del cumplimiento normativo, la Secretaría General podrá solicitar a las Unidades académicas la información sobre acciones desarrolladas en función de la rendición de cuentas y los registros correspondientes. Para ayudar con esta labor de reporte, se define el formato del Anexo 3.

3. Contenido

3.1 Contexto normativo

Estatuto General: El Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994 en el Artículo 53, literales m y n, establece como parte de las funciones de los decanos informarles a los estamentos sobre el curso de la unidad académica y los planes y programas que adelanten, mediante reuniones en las que se establezcan mecanismos de realimentación. El propósito es contar a la sociedad en qué se invierten los recursos públicos que administran y cuál es el estado y desarrollo de los proyectos.

Acuerdo Superior 255 del 2003: Este Acuerdo en su artículo 26, define “La Universidad asumirá la gestión con base en resultados, entendiendo la gestión como parte sustancial de su proceso de planeación, y como instrumento para la toma de decisiones, el mejoramiento continuo y el desarrollo sostenible”.

Artículo 27. La Universidad se comprometerá con la evaluación periódica de la gestión institucional, con base en indicadores que registraren las realizaciones más significativas de los procesos académicos y administrativos, para orientar y controlar políticas, objetivos, estrategias y metas; verificará el cumplimiento de la misión; rendirá cuenta a la sociedad; y servirá de instrumento de regulación por parte del Estado.

Artículo 31. El Consejo de unidad académica adelantará el seguimiento y la evaluación de los planes de acción de la dependencia, con base en el informe de avance que cada seis meses de ejecución presentará el respectivo decano o director, y en las evaluaciones anuales consolidadas de resultados y logros que éste presentare, según las metas previstas para el año en consideración. Dicha evaluación anual consolidada será remitida al Consejo Superior Universitario y al Rector, como informe de gestión de la dependencia.

Así mismo, en concordancia con las iniciativas del Gobierno Nacional, materializadas en normas tales como la Ley 1474 del 2011, orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción; el Decreto 943 de 2014 que actualiza el Modelo Estándar de Control Interno y el Decreto 124 del 26 de

enero de 2016, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Universidad avanza en la implementación de mecanismos de control y fortalecimiento de la relación con los actores sociales para el intercambio de información que promueva la transparencia en todas las acciones institucionales.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: El numeral 3.3.3 establece la participación de las dependencias académicas en la Rendición de Cuentas, de la siguiente manera:

Desde la administración de la Universidad se promoverá que las unidades académicas generen los espacios, mecanismos y productos para que los decanos y directores de las diferentes facultades, escuelas e institutos construyan y divulguen su informe de gestión. El propósito es integrar dicho ejercicio a la Rendición de Cuentas Institucional y presentar los aspectos más destacados de la gestión adelantada en cada vigencia, en consonancia con los contenidos y las temáticas que serán abordadas en el acto público de rendición de cuentas. Para lograrlo, se facilitará a las unidades de comunicaciones de cada dependencia académica un formato especial.

3.2 ¿Qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre las instancias directivas de la Universidad, los servidores públicos y la ciudadanía en general. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control social a la administración de la Universidad.

Componentes de la rendición de cuentas

Desde la presente guía se reconoce el documento CONPES 3654 de 2010 como una fuente válida para el proceso de rendición de cuentas, el cual establece el proceso de rendición de cuentas en tres componentes:

Información: se refiere a la obtención, organización, disposición, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, de la gestión universitaria desde el momento de la planeación hasta las fases de seguimiento y evaluación.

Explicación y diálogo: está relacionado con el fomento de espacios de diálogo entre los grupos de interés y los responsables de la gestión universitaria. en este caso, los órganos de gobierno universitario.

Retroalimentación y acciones de mejora: análisis de resultados de las actividades del proceso de rendición de cuentas, con el fin de definir o asumir mecanismos de mejoramiento de la gestión universitaria.

3.3 Objetivos de la rendición de cuentas

Los principales objetivos de este espacio de rendición de cuentas son:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad de la Universidad como ente público.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión Universitaria.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar los programas, proyectos y planes de acción de manera que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad.

3.4 ¿Cómo se puede materializar la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas en la Universidad de Antioquia, implica la implementación de diversos mecanismos y estrategias, para llegar a los diferentes actores y grupos de interés. Algunas estrategias pueden ser:

- **Audiencias públicas** de rendición de cuentas por períodos de gestión relacionados con el Plan de Acción o reuniones presenciales con estamentos en las que se dé cuenta de la gestión y la proyección de la misma en las respectivas unidades académicas.
- **Consejos de facultad, escuela o instituto** abiertos y realizados de forma conjunta entre las directivas y la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, personal administrativos, egresados y jubilados).
- **Reuniones generales** con una temática definida, por ejemplo: en asuntos relacionados con lo misional, de apoyo o administrativo.
- **Estrategias interactivas** de relación con los públicos de interés como sitios web, redes sociales o mecanismos de atención al ciudadano.
- **Foros de discusión** relacionados con la docencia, la investigación y la extensión o los procesos administrativos o de apoyo.
- **Jornadas de transparencia universitaria** que ilustren la metodología, tiempos, controles y mecanismos para la contratación.

- **Ferias o muestras de los impactos en la comunidad** en asuntos relacionados con la docencia, la investigación o la extensión.

3.5 ¿Quiénes son los interlocutores de la rendición de cuentas?

En materia de rendición de cuentas, se consideran como públicos de interés los siguientes grupos sociales:

- Los gobiernos: nacional, departamental y municipal, y sus entidades descentralizadas.
- Congreso de la República.
- Asamblea Departamental de Antioquia.
- Concejos Municipales de las áreas de influencia de la Universidad.
- Organizaciones globales de educación, investigación y cultura.
- Organizaciones públicas y privadas nacionales de educación, investigación y cultura.
- Organizaciones sociales y empresariales colombianas.
- Diversos grupos sociales: étnicos, de género, de religión y por su condición de discapacidad.
- Proveedores de bienes y servicios.
- Organismos de control
- Profesores de planta, ocasionales y de cátedra.
- Estudiantes de pregrado, posgrado y educación continua.
- Personal administrativo.
- Contratistas y personal de la CIS en misión en la Universidad.
- Egresados y asociaciones de egresados.
- Jubilados y pensionados.
- Asociaciones y agremiaciones universitarias.
- Medios de comunicación.
- Padres de familia y/o acudientes
- Estudiantes de niveles precedentes
- Sociedad en general.

Los diferentes actores deben caracterizarse, con el fin de:

- Aumentar el conocimiento que la Universidad tiene de sus grupos de interés.
- Ofrecer elementos que permiten mejorar la comunicación entre la Universidad y sus grupos de interés.
- Determinar las necesidades de información de los grupos de interés.

- Implementar acciones que redunden en el fortalecimiento de la percepción de confianza que los usuarios o grupos de interés pueden tener de la Universidad.

3.6 Temas o asuntos para la rendición de cuentas

En la Universidad de Antioquia, la rendición de cuentas a la comunidad y a los grupos de interés, se fundamenta en la eficiencia en la utilización de los recursos, en la eficacia en relación con la prestación de los servicios misionales de docencia, investigación y extensión, así como de los resultados y la efectividad o impacto generado en la sociedad.

- De los procesos misionales, en relación con la calidad académica y el impacto generado desde la docencia, la extensión y la investigación.
- De los recursos financieros planeados y ejecutados en una vigencia determinada, así como del balance general, el estado de la actividad, los estados de cambio del patrimonio, entre otros; igualmente, de la utilización de los demás recursos y de otros aspectos que estructuran los procesos administrativos.
- De los resultados de las evaluaciones externas realizadas a la Universidad por los órganos de control y demás entidades públicas o privadas. Así como las realizadas por la comunidad en asuntos particulares inherentes a la vida universitaria.
- De los resultados contemplados en los informes de la autoevaluación institucional.
- De los resultados de la ejecución de los planes de acción y en los balances sociales.
- Informe de los requerimientos de la comunidad atendidos dentro de la figura de las peticiones quejas reclamos, sugerencias o denuncias y el trámite de respuesta.

3.7 El mecanismo de la audiencia pública y sus momentos clave

Se debe entender que las audiencias públicas no son el único espacio para cerrar un ciclo de rendición de cuentas, sin embargo, son los espacios donde se pueden tratar de manera integral diferentes temas relacionados con la gestión de la Universidad.

Para la realización de las audiencias públicas se tendrá en cuenta los siguientes pasos:

- **Alistamiento institucional:** organización del equipo integrado por diversos actores de la unidad académica, quienes deberán preparar la información que se va a socializar

como producto de la ejecución de los planes de acción y de los resultados e impactos logrados del Plan de Acción vigente.

- **Identificación de interlocutores:** sobre la base de los grupos de interés, se debe conformar una base de datos de personas o instituciones que serán convocadas a las audiencias públicas.
- **Divulgación y pedagogía:** comprende los espacios previos a la realización de la audiencia para brindar información a la comunidad o los grupos de interés sobre los alcances de la rendición de cuentas. El objetivo es informar a la comunidad universitaria sobre la realización de la audiencia pública, teniendo en consideración la fecha, hora, lugar y metodología que se utilizará en la audiencia pública.
- **Organización logística:** corresponde la identificación del lugar, fecha, duración, número de invitados, identificación de medios de comunicación a utilizar, suministros y preparación de la agenda.
- **Convocatoria:** ésta debe realizarse con 30 días de anticipación, a través de los medios de comunicación universitaria, en la convocatoria se debe incluir el informe de rendición de cuentas para que los interesados conozcan los temas previamente para realizar las preguntas y la universidad planteé las respuestas aclaratorias el día de la audiencia de rendición de cuentas.
- **Inscripción y radicación de propuestas:** las organizaciones sociales convocadas pueden presentar una propuesta de intervención 10 días antes del evento de rendición de cuentas. El comité de rendición de cuentas deberá asignarles un espacio para sus intervenciones, así mismo, los ciudadanos y demás grupos interesados podrán intervenir individualmente, para lo cual se fijará un espacio en el programa del evento.
- **Análisis de las propuestas recibidas:** los organizadores de la audiencia pública deben sistematizar y analizar las propuestas recibidas, para tratar de darle respuesta el día del evento, de igual forma, se deberán determinar los servidores, administrativos o académicos, encargados de preparar las respuestas y publicarlas en los medios de comunicación disponibles.
- **Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas universitaria:** Esta debe estar presidida por el líder respectivo de la unidad académica. La audiencia tiene varios momentos:

- ✓ Información: la intervención del directivo para exponer los logros, dificultades y retos

- ✓ Diálogo: la intervención de los representantes de la comunidad universitaria en la que exponen sus inquietudes o hacen solicitudes para mejorar los servicios de la universidad
 - ✓ Cierre del evento en el cual se exponen las conclusiones y compromisos adquiridos entre las partes.
- **Evaluación de la audiencia pública:** como parte de la memoria institucional en relación con las audiencias públicas, se deberá realizar un informe en el cual se darán a conocer las actividades realizadas, así como los logros y resultados alcanzados, de igual forma se dispondrá de un balance de las fortalezas y las debilidades con el fin plantear acciones que incentiven la participación de los grupos de interés en próximos eventos de audiencias públicas de rendición de cuentas. Sobre los resultados de la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas se elaborará un plan de mejoramiento.

Para facilitar la programación y planeación de una audiencia pública, sugerimos tener en cuenta la siguiente tabla de actividades:

	Actividades	Definición
1	Alistamiento institucional	Organización del equipo de trabajo, definición de objetivos y preparación de la información
2	Identificación de interlocutores	Segmentación de públicos de interés
3	Organización logística	Definición de requerimientos para realizar la actividad
4	Divulgación y pedagogía	Socialización del enfoque, contenidos y dinámica de la actividad en el marco del proceso de rendición de cuentas
5	Convocatoria	Información específica sobre la fecha, hora y lugar y mecanismos de interlocución y participación previos, durante y posteriores a la actividad
6	Análisis de las propuestas o solicitudes	Revisión de la información recibida de parte de los grupos de interés, su consideración y acciones definidas en el marco de la actividad. Para desarrollar esta actividad puede utilizar el formato del Anexo 1.
7	Realización de la actividad	Desarrollo de actividades y cumplimiento de los objetivos planteados
8	Evaluación y plan de mejora	Definición y aplicación de un instrumento de evaluación y análisis y diseño del plan de mejora con metas y responsables. Ver formato Anexo 2.

4. Documentos de referencia

- Manual Único de Rendición de Cuentas - Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia.
- Ley estatutaria N.º 1757 6 de Julio de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación.
- Documento CONPES 3654 de 2010 - Política de Rendición de Cuentas
- Ley 1474 del 2011 - fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
- Decreto 943 de 2014 - actualiza el Modelo Estándar de Control Interno.
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016 - relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Guía de Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés- Departamento Nacional de Planeación.
- Estatuto General - Acuerdo Superior 01 de 1994
- Acuerdo Superior 255 del 2003 - Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia.

5. Nota de cambio

- No aplica a la primera versión.

6. Anexos

- **Anexo 1.** Formato de participación en la audiencia pública de rendición de cuentas
- **Anexo 2.** Formato de evaluación de la audiencia pública
- **Anexo 3.** Formato de registro de actividades de rendición de cuentas

Elaboró: Fernando Andrés Castro Torres Profesional 6 temporal Secretaría General	Revisó: Julio César García Castrillón Profesional especializado 3 Gestión de la arquitectura de procesos	Aprobó: David Hernández García Secretario General
Fecha: 28-JUL-2017	Fecha: 29-AGO-2017	Fecha: 06-SEP-2017

Anexo 1.

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	FORMATO DE PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – NOMBRE DE LA UNIDAD ACADÉMICA	DIA	MES

DATOS DEL CIUDADANO	
Nombres y apellidos:	
Profesión u oficio:	
Entidad donde labora:	
Correo electrónico:	
Marque con X según el caso:	
Actúa en forma personal _____	Actúa en representación de una organización _____
	Cuál?
Describa por favor la pregunta o temática que quiere que se trate en el espacio de la audiencia pública de Rendición de Cuentas	

Anexo 2.

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – NOMBRE DE LA UNIDAD ACADÉMICA	DÍA	MES

Para la unidad académica es muy importante conocer su percepción sobre la audiencia pública de rendición de cuentas, con el fin de mejorar en eventos posteriores.

Por favor marque con una X la opción que considere pertinente:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a. Portal UdeA _____ b. Emisora UdeA _____ c. Periódico ALMA MATER _____
 d. Correo electrónico _____ e. Canal U _____ f. Carta de invitación _____
 g. Plegable _____ h. Cartelera _____ i. Comunicación verbal. _____
 j. Otro _____

2. ¿Cree usted que el formato utilizado, favorece el ejercicio de rendición de cuentas?

- a. Significativamente _____ b. Medianamente _____ c. Poco _____

3. De la información tomada como base para la realización de la audiencia pública, cuál consideró la más relevante para el evento: (Puede seleccionar varias opciones)

- a. Informe de gestión _____ b. Balance social _____ c. Informe financiero _____
 d. Estadísticas o cifras _____ e. Información de docencia _____ f. Información de Investigación _____
 g. Información de Extensión _____ h. Información administrativa _____
 i. Todas las anteriores _____ j. Ninguna de las anteriores _____

4. Los temas de la audiencia pública fueron abordados de manera:

- a. Completa _____ b. Suficiente _____ c. Insuficiente _____

5. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control a la gestión Universitaria es:

- a. Muy importante _____ b. Importante _____ c. Poco importante _____

5. ¿Considera usted que la interlocución con el público para resolución de preguntas es un factor clave para la participación ciudadana?

- a. SI _____ b. NO _____

6. Registre recomendaciones o sugerencias para el mejoramiento:

Anexo 3.

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – NOMBRE DE LA UNIDAD ACADÉMICA	DIA	MES	AÑO

Este formato tiene como objetivo la identificación y el registro de las acciones realizadas por la Unidad académica en el marco de la rendición de cuentas para la remisión de la misma a la Secretaría General, quien consolida la información a nivel Institucional.

Fecha de reporte de información:	
Nombre de la Unidad académica:	
Responsable del reporte:	
Correo electrónico:	Teléfono:

#	Tipo de actividad	Ejecutó la actividad		Fecha(s) de ejecución	Público objetivo (Profesores, estudiantes, administrativos, egresados, externos, otros)	Medios por los que se convocó	Registros y evidencias
		Si	No				
1	Audiencia pública						
2	Consejo abierto de facultad, escuela o instituto						
3	Reunión general con una temática definida						
4	Estrategias interactivas						
5	Foro de discusión						
6	Jornada de transparencia universitaria						
7	Ferias o muestra de los impactos en la comunidad						
8	Otro(s):						